



Se regularizan plazas de mercado: San Benito y las Ferias

Bogotá, julio 31 de 2014. Respondiendo al interés de la Administración Distrital para fortalecer la red alimentaria de la ciudad, la Secretaría Distrital de Planeación expidió los Planes de Regularización y Manejo de las Plazas de Mercado **San Benito** ubicada en la localidad de Tunjuelito, al igual que el de **Las Ferias** en la localidad de Engativá, lo que garantiza su adecuada implantación en el entorno. “Estos Planes de Regulación y Manejo amplían la capacidad para que los habitantes gocen de mejores servicios de abastecimiento y, a la vez, fortalecen la red alimentaria de la ciudad generando autonomía en términos de soberanía alimentaria”, precisó Edgar Andrés Figueroa, Director de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación. Plaza de Mercado San Benito.

Está ubicada en la Carrera 16 D # 56A - 18 Sur, y funciona hace cerca de 40 años en la localidad de Tunjuelito. A pesar de que el predio donde se localiza el equipamiento se encontraba señalado como Plaza de Mercado en el correspondiente Plano Urbanístico del Desarrollo San Benito, tanto en la escritura como en el folio de matrícula inmobiliaria éste se señalaba como Zona Verde. Dicha situación generaba inconsistencias y a lo largo de los años no había podido regularizar su condición.

Para subsanar esta situación, a nivel de todas las plazas de mercado que presentan inconsistencias, se conformó una Mesa Interinstitucional integrada por la Secretaría Distrital de Planeación, Instituto para la Economía Social -IPES, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

La Mesa emitió un acta de compromisos donde se estableció que el procedimiento para el

saneamiento predial se hace previo a la solicitud de la licencia urbanística, por lo cual dicho “procedimiento” no es requisito para la emisión del acto administrativo.

Una característica de esta plaza, es que el predio al salirse de su extensión involucra una vía. Por medio del Plan de Regularización, se establece que dicha vía debe ser entregada al DADEP, lo mismo que el andén. Para tal fin se exigieron unos retrocesos en el paramento (cada una de las 2 caras de una pared), con el propósito de generar un andén mínimo de 3 metros a cada lado. Además se realizará el reforzamiento estructural a la plaza.

Plaza de Mercado Las Ferias

Funciona hace más de 35 años en la Calle 74B No 69Q- 35 en la localidad de Engativá, sobre la Avenida Constitución (conocida como Avenida Rojas). En el separador de este corredor vial se encuentra una línea de alta tensión, por lo cual tiene que dejarse un área de control ambiental, es decir un andén con aproximadamente 3 metros, más otros 5 metros por prevención. Hoy en día existe un andén de 2 metros, por lo que resulta muy difícil la circulación peatonal.

El Plan de Regularización incluye la disposición de una zona de parqueaderos, de aproximadamente 5 pisos. Se generan además áreas de mitigación para que las personas no se acumulen en el andén en el momento del ingreso, al igual que un área de cargue y descargue, al interior del predio. Adicionalmente se realizará el reforzamiento estructural de la edificación.

Durante la actual Administración se han acelerado los procesos de regularización.

En Bogotá existen 19 plazas de mercado públicas. En el período 2003 a 2011 (8 años), la Secretaría Distrital de Planeación emitió los actos administrativos por los cuales se adoptaron los Planes de Regularización y Manejo de 10 plazas.

Con el impulso dado por la actual Administración se logró que entre 2012 y 2014, se haya adelantado el estudio y adopción de los Planes de Regularización y Manejo de 5 plazas de mercado públicas. Actualmente se adelantan los procesos de regularización de las plazas Samper Mendoza, Santander y Trinidad Galán, lo que al final del año permitirá alcanzar la cifra prevista de 8 plazas de mercado regularizadas en los últimos 2 años.

El Plan de Regularización y Manejo (PRM) es un instrumento de planeación que busca mitigar los impactos generados por un equipamiento, y así darle las condiciones urbanísticas para que se regularice. En el caso de las plazas de mercado el impacto mayor se genera por los estacionamientos sobre vía, al igual que el cargue y descargue de productos.

“Una de las primeras acciones de mitigación consiste en regularizar la situación catastral de las plazas de mercado, ya que generalmente por la antigüedad de los predios donde están localizadas, tienen situaciones que ajustar antes de solicitar el reconocimiento o la licencia de construcción. En segundo lugar deben atender la recuperación de los espacios públicos ocupados, como andenes y vías”, explicó el funcionario.